

DECRETO N°T-013.- Folio 3245141

CASTRO, 23 de Enero de 2019.-

**VISTOS:** El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°91 del 14.01.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

**APORTESE la cantidad de \$8.000.000 (Ocho millones de pesos), al CLUB DEPORTIVO ESCOLAR Y CULTURAL SAN FRANCISCO DE ASIS, RUT. N°65.280.900-6,** Personería Jurídica según Registro Organizaciones Deportivas N°100314-8 del 03.11.2003, del Instituto Nacional de Deportes; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°676 del 08.07.2016; representado por su Presidente Sr. Juan Raúl Sullivan Gallardo; destinado a Proyecto: Aportando el Desarrollo a Jóvenes del Club Deportivo San Francisco. Arriendo y pasajes de buses, alimentación, colaciones, artículos de farmacia, sueldos profesores, atenciones kinesiológicas y consultas médicas, botiquín primeros auxilios, alojamientos, pago arbitrajes y mesa de control, adquisición implementación deportiva, y otros gastos asociados a este proyecto deportivo de basquetbol.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007123 "Club Deportivo Escolar y Cultural Francisco de Asís", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Oficina Organizaciones Comunit.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**